

## RESUMEN INFORMACIÓN RESERVADA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

### I. ANTECEDENTES

#### Primero

En resolución de fecha 21 de mayo de 2018, el Rector de esta Universidad refiere haber recibido *“diversas informaciones sobre los estudios cursados en esta Universidad por el estudiante Pablo Casado Blanco, además del Máster Oficial en Derecho Autonómico y Local, que está siendo objeto de investigación judicial”*, encomendando por ello a la Jefe de la Inspección de Servicios con fecha 22 de mayo de 2018 la elaboración de un expediente de Información Reservada.

#### Segundo

Respecto al citado Master Universitario en Derecho Autonómico y Local, al estar siendo examinado por el Juzgado de Instrucción nº 51 de Madrid, y para no interferir en dicho procedimiento, esta Universidad se limitó a proporcionar al mismo la información que le fue requerida, centrándose el presente expediente en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas cursada por el alumno Pablo Casado Blanco en esta Universidad.

### II. RESUMEN DE ACTUACIONES

#### Primero

Las actuaciones para la elaboración de este Documento comenzaron con la solicitud y análisis de distintos documentos acerca de la situación de los estudios cursados por el alumno D, Pablo Casado Blanco.

Con fecha 25 de mayo de 2018, la Jefe de la Inspección solicitó al Vicerrectorado de Estudiantes y al de Digitalización e Internacionalización toda la información disponible sobre los estudios de licenciatura del citado alumno, y, en particular, su expediente académico completo, matriculación, pagos, actas, modificaciones de las actas y convalidaciones.

El resumen de la documentación recibida es el siguiente:

- Escrito de 27 de octubre de 2007 de Aceptación de traslado de expediente de la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) para continuar los estudios de Administración y Dirección de Empresas en la la Universidad Rey Juan Carlos, condicionándolo a la adaptación al Plan de Estudios vigente en esta Universidad y cumplir los siguientes requisitos:
  - o Tener superado en la Universidad de origen el primer curso completo (enseñanzas no renovadas) o 60 créditos (enseñanzas renovadas).
  - o No tener agotadas convocatorias en alguna asignatura
  - o Cumplir las normas de permanencia en la Universidad Rey Juan Carlos.
  
- Solicitudes de Adaptación de Estudios de 7 de noviembre, 20 de noviembre y 11 de diciembre de 2007, aportando Certificación Académica de los Estudios Oficiales de Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (E-3) cursados en la Universidad Pontificia de Comillas y el Plan de Estudios de la Titulación.
  
- Expediente de Adaptación de Estudios de la Titulación de Administración y Dirección de Empresas cerrada el 7 de enero de 2008.
  
- Solicitud de 2 de noviembre de 2007 de Convalidación de los Estudios de la Licenciatura de Derecho cursada en el Centro de Estudios Superiores Cardenal Cisneros de la Universidad Complutense de Madrid, aportando Certificado Académico con todas las asignaturas cursadas y aprobadas, Programa certificado de las mismas y Planes de Estudio.
  
- Acuerdos de la Comisión de Adaptaciones y Convalidaciones de la Universidad Rey Juan Carlos de 29 de noviembre de 2007 y 25 de enero de 2008 de convalidación de las correspondientes asignaturas.

- Certificado Académico Oficial de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas del alumno Pablo Casado Blanco en la Universidad Rey Juan Carlos.
- Actas definitivas de calificaciones del alumno Pablo Casado Blanco en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Rey Juan Carlos de los Cursos 2007/08, 2008/09, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/12.
- Recibos de los pagos de tasas de matrícula del alumno Pablo Casado Blanco de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Rey Juan Carlos de los años académicos 2007/08, 2008/09, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/12.
- Solicitud y pago de tasas de Convocatoria Extraordinaria de Enero-Fin de Carrera del alumno Pablo Casado Blanco en de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Rey Juan Carlos de 27 de agosto de 2012 y 18 y 24 de julio de 2013.
- Pago de Tasas de convalidaciones de 22 y 25 de enero de 2008
- Recibo del Pago del Título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas de Pablo Casado Blanco de 31 de julio de 2014.

## **Segundo**

A la vista de la documentación recibida, se mantuvieron diversas consultas y reuniones con los servicios que la remitieron, en particular en relación a las solicitudes de traslado de expediente y de convalidación y las actas de calificación.

En dichas reuniones los diversos responsables confirmaron la documentación remitida, constatando que en la documentación que soporta el expediente de D. Pablo Casado Blanco no existen indicios de error o irregularidad.

Pese a haber sido confirmada la ausencia de incidentes, se solicitó informe específico acerca de las modificaciones de actas realizadas por el personal de la Secretaría en el expediente del alumno Pablo Casado Blanco, reafirmando que no existe ninguna incidencia reseñable en las mismas.

**III. CONCLUSIONES**

**Única:**

No se observa ninguna irregularidad ni hecho destacable en el Expediente Académico del alumno D. Pablo Casado Blanco, estando documentados todos los hechos relativos a su vida académica, sin que se haya infringido ningún trámite ni refleje trato arbitrario o de favor.

**IV. RECOMENDACIONES**

En consideración a lo anteriormente expuesto, se recomienda archivar la presente Información Reservada.

**En Madrid, 20 de septiembre de 2018**